

Estimadas profesoras y profesores:

El Consejo Escolar de Canarias (CEC) es un órgano de participación social de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza no universitaria en Canarias y de consulta y asesoramiento del Gobierno en materias de enseñanza no universitaria. Por tanto, en él se encuentran representados los diversos sectores de las administraciones públicas y de comunidad educativa. Entre ellos, dos representantes de los *movimientos de renovación pedagógica y sociedades de profesores de ámbito no universitario*, que, a propuesta de los mismos, serán nombrado por el Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Sin duda, para la mejora de la calidad de la educación en el Archipiélago, contar con la participación de estos colectivos en el CEC se hace fundamental.

Con el objeto de nombrar a esta representación por el periodo de dos años, tal como determina la norma que rige la organización y funcionamiento de CEC, quisiera animar a las distintas asociaciones del profesorado a participar en este proceso. Para ello, aquellas que se encuentren debidamente constituidas y registradas como tales en el Gobierno de Canarias, podrán manifestar su deseo de hacerlo, incluyendo documento oficial que lo acredite, comunicándolo al propio CEC antes del viernes día 6 de febrero de 2015 utilizando cualquiera de las siguientes fórmulas:

correo electrónico	fax
registro@consejoescolardecanarias.org	922 92 31 59

Atentamente.

Canarias, 21 de enero de 2015

LA VICECONSJERA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Avd. Buenos Aires, nº 5
Edificio Tres de Mayo- 6ª planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922592500 Fax: 922592688

C/ Granadera Canaria, nº 2
Edificio Granadera , 2ª planta
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928212880 Fax: 928212890

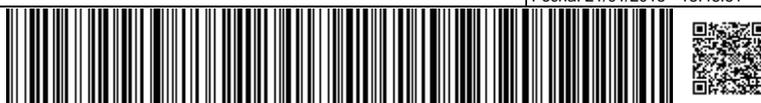
ES COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO PÚBLICO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUELA ARMAS RODRIGUEZ

Fecha: 21/01/2015 - 13:48:51

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0XfcT0hvAhb39kNEdp2a1AvLVdYwiPu5M



La presente copia ha sido descargada el 21/01/2015 - 13:48:57